



Se aplaza la entrada en vigor del Reglamento Técnico de la Unión Económica Euroasiática sobre la seguridad de productos alcohólicos

El Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (CEE), mediante su Decisión Nº 139 del 2 de diciembre de 2021, pospuso la entrada en vigor del Reglamento Técnico de la Unión Económica Euroasiática (UEE) sobre la seguridad de los productos alcohólicos hasta el 1 de enero de 2024.



ALIMENTACIÓN | VINO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
LEGISLACIÓN



EUROPA | RUSIA

MOSCÚ 08.12.2021



Imagen: www.sertiki.ru

En la pasada reunión del Consejo de la CEE, los Estados miembros de la Unión Económica Euroasiática, UEE, (Federación de Rusia, Armenia, Bielorrusia, Kazajistán y Kirguistán) apoyaron la propuesta de la Federación de Rusia de posponer la fecha de entrada en vigor del Reglamento Técnico de la Unión sobre la seguridad de los productos alcohólicos, que estaba prevista para el 1 de enero de 2022, al 1 de enero de 2024.

El Reglamento Técnico de la UEE sobre la seguridad de los productos alcohólicos establece los requisitos para tales productos, que serán obligatorios para su aplicación en el territorio de todos los países de la Unión. El documento fue aprobado por una Decisión del Consejo de la CEE en diciembre de 2018.

Inicialmente, se suponía que el documento entraría en vigor el 9 de enero de 2021, pero este plazo se pospuso al 1 de enero de 2022, con el objetivo de dar tiempo a que los equipos técnicos trabajasen en la armonización del conjunto de disposiciones normativas de aplicación en los países de la UEE y, en especial, las derivadas como consecuencia de la reciente entrada en vigor en la Federación de Rusia el 26 de junio de 2020,

de la Ley Federal nº 468-FZ "Sobre la Vitivinicultura en la Federación de Rusia".

Esta deseable armonización legislativa también había sido demandada por una amplia representación sectorial ya que varias disposiciones de la Ley Federal nº 468-FZ contradecían el Reglamento Técnico de la UEE y provocaron críticas de algunos operadores del mercado de productos alcohólicos.

En particular, algunos representantes de la industria cervecera rusa prestaron atención a las diferencias entre la definición de cerveza en el Reglamento Técnico y en la Ley rusa sobre la regulación estatal de circulación de productos alcohólicos.

A su vez, los vinicultores rusos también indicaron que una serie de disposiciones del Reglamento Técnico estaban en desacuerdo con la Ley Federal rusa sobre la regulación estatal de circulación de productos alcohólicos, así como con la Ley sobre la vitivinicultura en la Federación de Rusia que fue aprobada el 27 de diciembre de 2019, y había entrado en vigor el 26 de junio de 2020.

También, tanto la UE como otros grandes productores, habían manifestado su preocupación por las incertidumbres y perjuicios derivados que se ocasionaban a los operadores e importadores con la entrada en vigor de la citada reglamentación técnica en comparación con algunas disposiciones técnicas de la Ley Federal sobre la Vitivinicultura en la Federación de Rusia.